



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0353/ 2023-MPL-GM

Lambayeque, 29 de diciembre de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°001-2023-MPL/OEC-1, de fecha 29 de noviembre del 2023, el Órgano encargado de las Contrataciones, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Contratación Directa N°04-2023-MPL/OEC-1 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, solicita aprobación de bases administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 43.1 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF (En adelante el RLCE), establece que "El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones".

Que, el numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°001-2023-MPL/OEC-1, de fecha 29 de noviembre del 2023, el Órgano encargado de las Contrataciones, solicita Aprobación de Bases Administrativas, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Contratación Directa N°04-2023-MPL/OEC-1 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía

RECIBIDO 29 DIC 2023





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0353/ 2023-MPL-GM

N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, para el Procedimiento de Selección Contratación Directa N°04-2023-MPL/OEC-1, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR a los miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

2



Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Logística.
OEC (2)
Publicación
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL